



Ayuntamiento de Casas del Monte

Expediente n.º: 31/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. PLAN DE EMPLEO PARA ENTIDADES LOCALES 2022. DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Fecha de iniciación: 25/05/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal	25/05/2022
Providencia de Alcaldía	25/05/2022
Informe de Secretaría	25/05/2022
Bases Generales de la Convocatoria	25/05/2022
Informe de Fiscalización	25/05/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	25/05/2022
Anuncio Convocatoria y las Bases	25/05/2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Servicios múltiples
Denominación del puesto	1 plaza de Peón de servicios múltiples 2 Plazas de Limpiadoras/es de edificios municipales y otros
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Sistema selectivo	Oposición
N.º de plazas	3

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,





Ayuntamiento de Casas del Monte

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

PEONES LIMPIADORAS/ES

1- CRISTINA GARCÍA BLANCO	DNI ***4889J
2-MARIA PILAR GARCÍA GONZÁLEZ	DNI ***0783B
3-EMMA ISABEL GÓMEZ SÁNCHEZ	DNI ***2347R
4-MARIA MORENO GARCÍA	DNI ***9213T
5-MARIA DEL CARMEN BLANCO MARTÍN	DNI ***4214H
6-JUAN JOSE BLANCO PASCUAL	DNI ***7072Z
7-PILAR GARCÍA GARCÍA	DNI ***2062F
8-AZAHARA GONZÁLEZ ROSADO	DNI ***2260Y
9-ESPERANZA BUENO GARCÍA	DNI ***4582J
10-JOSE ANTONIO ARIAS ANDRÉS	DNI ***7992 ^a
11-AYMAR REDONDO GARCÍA	DNI ***9421Z
12-ESTELA SÁNCHEZ PÉREZ	DNI ***5916X
13-NIEVES GRANADO MONTERO	DNI ***2168Y
14-JESÚS MARIA GRANADO HINJOS	DNI ***6163F
15-MIRIAM PUENTE CABEZAS	DNI ***4063W

PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES

1-CRISTINA GARCIA BLANCO	DNI ***4889J
2-JUAN JOSE BLANCO PASCUAL	DNI ***7072Z
3-PILAR GARCÍA GARCÍA	DNI ***2062F
4-JOSE MANUEL MONTERO GARCÍA	DNI ***3016Y
5-AZAHAR GONZÁLEZ ROSADO	DNI ***2260Y
6-ESPERANZA BUENO GARCÍA	DNI ***4582J
7-JOSE ANTONIO ARIAS ANDRÉS	DNI ***7992 ^a
8-AYMAR REDONDO GARCÍA	DNI ***9421Z
9-FLORENCIO MARTÍN GARCÍA	DNI ***7149Z
10-NIEVES GRANADO MONTERO	DNI ***2168Y
11-JESÚS MARÍA GRANDO HINJOS	DNI ***6163F
12-LIDIA PUENTE CABEZAS	DNI ***4063W





Ayuntamiento de Casas del Monte

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	Ángel José Rubio Herrero. (Técnico Gestión Ayto. Hervás)
Suplente	Manuela Agudelo Blanco. (Secretaria Ayto. Ahigal)
Vocal	José Luis Perlado Alonso (Funcionario Diputación de Cáceres)
Suplente	Juan Antonio Pavón Pérez (Funcionario Diputación de Cáceres)
Vocal	Raúl Ortiz Montoya (Funcionario Junta de Extremadura)
Suplente	Dolores Jurado Piña (Funcionaria Junta de Extremadura)
Vocal	Esther Marrón San José (S. S. Bases Mancomunidad V. Ambróz)
Suplente	Yolanda Fdez. Manzano (S.S .Bases Mancomunidad V. Ambróz)
Secretario	Luis Antonio Esteban Santibáñez (Secretario Ayto. Casas del M.)
Suplente	Magdalena Muñoz Gascón. (Secretaria Ayto. La Garganta)

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://casasdelmonte.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de un día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en el *la sede electrónica del Ayuntamiento*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

